



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 342-2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 AGO 2011

VISTO: El Informe N° 130-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE-SG.PICI con Proveído N° 291277-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 423-2010-GOB.REG.HVCA-GRDE/SG-PICI y la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "Control de Plagas de Roedores en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará del Departamento de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 023-2007/GOB.REG.HVCA/GGR del 24 de Agosto del 2005, se aprobó el Plan Operativo Anual 2007 del Proyecto "Control de Plagas de Roedores en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará del Departamento de Huancavelica", ubicado en los distritos de Cocas, Ticrapo, Mollepampa, Capillas, Huachos, Arma, Tantarará y San Juan de Castrovirreyna de la provincia con un presupuesto de S/. 97,448.40 (Noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho y 40/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de noventa y dos (92) días calendario;

Que, la Comisión de Liquidación del proyecto nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 118-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de marzo del 2010, informa haber elaborado y culminado el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera con los requisitos que establecen las disposiciones vigentes para la transferencia del proyecto al sector Agricultura, quedando expedito para el trámite pertinente;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, mediante Informe N° 423-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto referido, la misma que es necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre del proyecto : Control de Plagas de Roedores en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará del Departamento de Huancavelica
- Valorización del proyecto : S/. 97,250.66
- Presupuesto ejecutado : S/. 97,250.66
- Tiempo de Ejecución : 29 de agosto del 2007 al 31 de diciembre del 2007.

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : Control de Plagas de Roedores en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará del Departamento de Huancavelica
- Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados (Canón y Sobre Canon)
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 97,448.40
- Presupuesto Asignado : S/. 97,448.40
- Presupuesto Ejecutado : S/. 97,250.66
- Año Presupuestal : 2007





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 342-2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 AGO 2011

| Partida Especifica | Denominación | Costo Directo | Gastos Generales | Total |
|-----------------------|------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 6.5.11.20 | Viáticos y Asignaciones | 0.00 | 1,680.00 | 1,680.00 |
| 6.5.11.22 | Vestuario | 3,846.60 | 0.00 | 3,846.60 |
| 6.5.11.23 | Combustible y Lubricantes | 0.00 | 2,949.80 | 2,949.80 |
| 6.5.11.27 | Servicios No Personales | 9,000.00 | 0.00 | 9,000.00 |
| 6.5.11.30 | Bienes de Consumo | 77,604.00 | 0.00 | 77,604.00 |
| 6.5.11.39 | Otros Servicios de Terceros | 0.00 | 417.90 | 417.90 |
| 6.5.11.49 | Materiales de Escritorio | 0.00 | 782.36 | 782.36 |
| 6.5.11.65 | Alquiler de Bienes Inmuebles | 0.00 | 120.00 | 120.00 |
| TOTAL S/. | | 90,450.60 | 6,800.06 | 97,250.66 |
| En Porcentajes | | 93.01% | 6.99% | 100% |

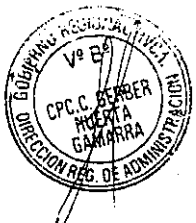
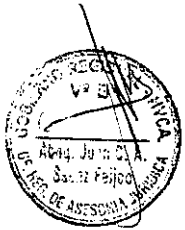
b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Proyecto : Control de Plagas de Roedores en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará del Departamento de Huancavelica
- Función : 04 Agraria
- Programa : 009 Promoción de la Producción Agraria
- Sub Programa : 0032 Protección Sanitaria Vegetal
- Componente : 3.119664
- Ente Ejecutor : Dirección Regional Agraria
- Unidad Ejecutora Presupuest.: 001 Sede Huancavelica

| LIQUIDACION PRESUPUESTAL | | LIQUIDACION FINANCIERA | |
|--------------------------|-------------|---|----------------|
| Concepto | Importe S/. | Cuentas contables | Importe en s/. |
| Bienes | 81,450.60 | 1505 Estudios y Proyectos | 97,250.66 |
| Servicios | 9,000.00 | 1505.33 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros | |
| Total Costo Directo | 90,450.60 | Por Administración Directa | |
| Gastos Generales | 6,800.06 | | |
| Total Costo del Proyecto | 97,250.66 | | 97,250.66 |

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que el proyecto ejecutado ha quedado apto para su puesta en servicio;

De conformidad con la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 342 - 2011 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 04 AGO 2011

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

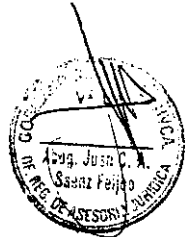
ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto “Control de Plagas de Roedores en las Provincias de Castrovirreyna y Huaytará del Departamento de Huancavelica”, ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la Dirección Regional Agraria, en el ejercicio presupuestal 2007, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos y Divisionaria 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria y la Oficina Regional de Administración, dar inicio al proceso de transferencia física-contable del proyecto al sector beneficiado, quienes deberán hacerse cargo de su seguimiento y monitoreo, acción que debe cumplirse teniendo en cuenta la Directiva de Transferencia de Proyecto vigente a la fecha.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina de Economía, Dirección Regional Agraria, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos R. Sánchez Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

